I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000860

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 04 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8138/2012, el Decreto Alcaldicio Nº201/624/2012; el Ord. N°510/1028/2012 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Ord. N°308 de fecha 05 de octubre de 2012 de la Escuela Santa Adela; la renuncia presentada por la profesional; lo establecido en el Artículo 159 del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/624/2012, se aprobó el contrato de trabajo celebrado con fecha 03/05/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VALESKA JAEL SAN MARTIN ORMEÑO,** cédula de identidad Nº15.538.818-8, de Profesión Terapeuta Ocupacional, para que se desempeñe como Terapeuta Ocupacional en la Escuela Santa Adela, de la Comuna de Cerrillos, correspondiente a la Región Metropolitana, con una jornada de 10 horas semanales, en el marco de ejecución del Proyecto de Integración Escolar.

La carta renuncia presentada por la profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 05 de octubre de 2012, a la relación laboral de doña **VALESKA JAEL SAN MARTIN ORMEÑO,** cedula de identidad Nº15.538.818-8, cuyo contrato de trabajo fue sancionado por Decreto Alcaldicio Nº201/624/2012, en virtud de lo establecido en el artículo Nº159 numeral 2 del Código Del Trabajo, esto es por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito respectivo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000860

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Distribución
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela Santa Adela
Secplan
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web